



RESOLUCION No. 08.C.DIC. 646

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del Cantón CUENCA el **28/Agosto/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 154 de 02/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

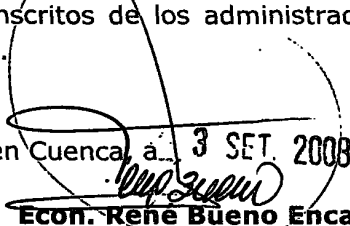
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

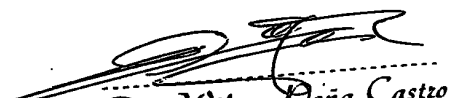
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **3 SET. 2008**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7203563
Nro. Trámite 3.2008.314
SJM/

DOY FE: Que en fecha de hoy 09 de Septiembre del 2008, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: que en fecha once de septiembre del dos mil ocho, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 20 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 1756 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, septiembre 11 del 2008. El Registrador.


Dr. Guillermo Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO